

CÓRDOBA, 30 de julio de 2021

VISTO

El expediente EX-2021-00372259 en donde el profesor Pablo Tenaglia solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Prof. María carolina Saiz – DNI 22.159.407, en la asignatura “Taller de Herramientas comunicacionales para la enseñanza” del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 169/2017;

Que el docente Pablo Tenaglia ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Prof. María Carolina Saiz;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC**

RESUELVE:

Artículo Nº 1: Certificar la adscripción aprobada por la **Prof. MARÍA CAROLINA SAIZ – DNI 22.159.407** en la asignatura “Taller de Herramientas comunicacionales para la enseñanza” del Profesorado Universitario en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2017 y 2018 (del 01 de marzo del 2017 al 01 de marzo del 2019)

Artículo Nº 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo del profesor **Pablo Rubén Tenaglia**.



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N °: 507


Dra. María Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar